

## Resolución de 2 de junio de 2020 de la Universidad de Cádiz por la que se acuerda abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de movilidad Europea Erasmus+ KA103 con fines de estudios para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado a efectuar durante el curso 2020/2021

Se procede a abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de las ayudas de movilidad en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea en su apartado de Educación Superior Erasmus+ Estudios KA103 con fines de estudios para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado a efectuar durante el curso académico 2020/2021, conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria realizada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R112REC/2019.

### Formalización de solicitudes:

El estudiante que haya realizado su solicitud en la primera fase y se encuentre en el estado "Pendiente de validar", "Pendiente Coordinador Centro" o "Aceptado Coordinador Centro" **NO** deberá de enviar una nueva solicitud a través de la aplicación. En este caso, tendrá que mandar un CAU (<http://cau-rrii.uca.es>, Apartado "Erasmus Salientes", epígrafe "Información sobre la convocatoria Erasmus KA103"), comunicando que desea participar en la segunda fase de solicitud. En ese mismo CAU deberá de indicar las plazas que desea solicitar (hasta un máximo de 10) y aportar la documentación oportuna en pdf para su posterior baremación.

El estudiante que NO haya realizado su solicitud en la primera fase deberá de gestionarla tal y como se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria publicadas.

### Plazo de Solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes on-line y de recepción de CAUs para una plaza Erasmus+ permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución **hasta el 21 de junio de 2020**.

En Cádiz, a 02 de junio de 2020  
Rafael Jiménez Castañeda  
Vicerrector de Internacionalización  
Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación: t5YMm8j1MGiCdJU//QJAvq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	01/06/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



t5YMm8j1MGiCdJU//QJAvq==